

## RESEÑA

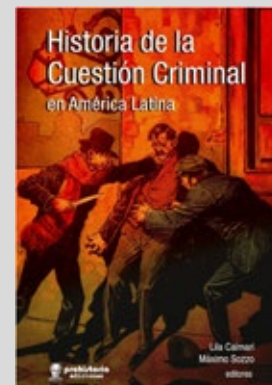
LILA CAIMARI Y MÁXIMO SOZZO (EDITORES)

*Historia de la Cuestión Criminal en América Latina*

Rosario: Prohistoria Ediciones, 2017.

Daiana Villarreal

Universidad Nacional de Quilmes – Centro de estudios de Historia Cultura y Memoria (CeHCMe) Argentina (dai\_1106@hotmail.com)



### Resumen:

El libro cuyos editores son Lila Caimari y Máximo Sozzo “*Historia de la Cuestión Criminal en América Latina*”, publicado en el año 2017, propone a partir de diez artículos revisar puntos centrales relacionados a la policía, la justicia, el delito y el castigo en América Latina durante el siglo XIX y mediados del siglo XX, dando como resultado una contribución fundamental a este campo de estudios históricos.

### Palabras clave:

Cuestión, criminal, castigo, policía, Latinoamérica.

### Abstract:

The book “*Historia de la Cuestión Criminal en América Latina*”, edited by Lila Caimari and Máximo Sozzo, was published in 2017, starting on ten articles, propose to review central points related to police, justice, crime and punishment in America Latina during XIX century to middle XX century. Bringing as result a fundamental contribution to this field of historical studies.

### Keywords:

Question, criminal, punishment, police, Latin America

Nº 7 (Julio -Diciembre 2018), pp. 120-125

[www.revistadeprisiones.com](http://www.revistadeprisiones.com)

Recibido: 15-10-2018

Aceptado: 30-10-2018

REVISTA DE HISTORIA DE LAS PRISIONES

ISSN: 2451-6473

El título genérico del libro dio lugar a la reunión de diez trabajos de investigadores especialistas de Argentina, Chile, México y Brasil, muchos de ellos realizados a partir de fuentes documentales que no habían sido indagadas anteriormente y que representan un horizonte de posibilidades que permiten acercarse a la historia de la criminología, la prisión y nociones de delito y castigo. Cuestiones que continúan generando preocupación en el presente.

La introducción, en manos de los editores ofrece una interesante reflexión en torno al estado de este campo de conocimiento. Una lectura exhaustiva a través de estos trabajos nos posibilita brindar un panorama general de la obra y reconocer el aporte de cada autor.

Comenzaremos reflexionando a partir de la pregunta ¿colonias de población o lugares de destierro y tormento? Que Ricardo Salvatore y Carlos Aguirre proponen con el fin de indagar sobre experiencias de colonización penal en América Latina. Para ello toman cuatro casos: Juan Fernández en Chile, Ushuaia en Argentina, Fernando de Noronha en Brasil e Islas Marías en México. Los autores consideran el castigo y el trabajo como “dos ámbitos clave de cambio social e institucional en el curso del siglo XX”, constituyendo al encarcelamiento, basado en el sistema penitenciario, como modelo de castigo.

Si bien el trabajo dentro de la prisión fue un elemento central para la recuperación de los delincuentes, en ciertos casos los detenidos fueron explotados convirtiéndose en trabajadores cautivos a bajo costo o bien coexistieron prácticas modernas con formas de castigo colonial y de antiguo régimen.

Aunque el “transporte” a estas prisiones fue el destierro para delincuentes condenados, también fueron utilizadas para alejar de la sociedad a personajes “indeseables”, como prostitutas, vagos, borrachos y mendigos. Se advierten entonces, las contradicciones que surgen dentro de los proyectos modernizadores durante este periodo en América Latina.

Por su parte, Osvaldo Barreneche y Lucas Carvalho Soares de Aguilar Pereira aportan al estudio de las policías una visión acerca de un “nosotros” constituida en la historia de esta institución. El primero basa su trabajo en la idea de *familia policial* de la provincia de Buenos Aires. El foco sobre ¿qué es y quiénes componen la familia policial bonaerense? nos invita a recorrer la conformación de espacios de pertenencia e identificación fundamentales en el proceso de construcción de dicha *familia* durante la primera mitad del siglo XX.

En efecto, el autor presenta en este trabajo los significados y los usos que se le otorgan al término “*familia policial*”, reconociendo como este colectivo fue reafirmando una identidad particular, dentro de la cual confluye una gran diversidad. Haciendo un recorrido histórico en el que se fueron integrando espacios de sociabilidad, contención y formación. Nos acercamos así, a un aspecto de la policía bonaerense que nos invita a observar prácticas identitarias, lazos de unidad y elementos simbólicos.

En este mismo sentido Lucas Pereira toma el caso brasileño de fuerzas de policías militares en Minas Gerais analizando una faceta que permite complementar el aporte de Osvaldo Barreneche.

Desde la producción literaria reflexiona sobre el concepto de “cultura policial” y la formación de esta institución.

Toma textos biográficos que recuperan parte del pasado y trayectoria de vida de los oficiales y que resultan primordiales en el proceso de construcción de una identidad institucional, proporcionando una aproximación a la *cultura policial* y a los significados que contiene el hecho de ser un policía *mineiro*.

Son ejemplo, textos escritos dedicados a los oficiales fallecidos en combate, donde destacan sus virtudes y la valentía en el servicio a la patria. Las dedicatorias, cartas y comentarios en torno a su actuación nos dan la posibilidad de recuperar los valores y sensibilidades de los protagonistas. Junto a estos relatos, conviven críticas a la institución y descontento vinculado a la insuficiencia de recursos materiales y la falta de formación, permitiéndonos ver que además de la descripción de proezas y homenajes, estos relatos también funcionaron como un instrumento para expresar cierta disconformidad.

Como adelantábamos, Lucas Pereira recupera las palabras de los actores, logrando ver en ellas su visión del mundo, sus experiencias y prácticas y la construcción de discursos. Por ese lado su aporte a la historia de la policía brasileña resulta muy significativo.

Daniel Palma Alvarado presenta las características distintivas del proceso de conformación de las fuerzas de policía en Chile, tomando la experiencia de la ciudad de Santiago en el siglo XIX y entendiéndolo dentro de un marco más amplio: el de la conformación del Estado moderno teniendo en cuenta los proyectos de modernización y profesionalización y a su vez, las dificultades en su implementación.

Dando cuenta de las transformaciones y desafíos existentes desde la creación del primer servicio policial público en 1822 a cargo del Cuerpo de Serenos y culminando con la organización de la Policía Fiscal de la provincia en 1896. El autor advierte los avances y contramarchas en la fuerza de policía chilena. Si bien se implementaron proyectos de modernización y profesionalización, la policía debió lidiar con falencias históricas.

Predomina en el periodo analizado, el aumento de la acción policial, encargada de neutralizar las amenazas al orden, tomando acciones en causas políticas e interviniendo en las disputas entre el capital y el trabajo en el contexto de la “cuestión social”.

Creemos que estos estudios históricos nos dejan mirar el pasado de las instituciones de policía con más herramientas y enriquecer los debates actuales acerca de las fuerzas policiales, las cuales forman parte de las preocupaciones del presente Latinoamericano.

Hemos señalado precedentemente que *Historia de la Cuestión Criminal en América Latina* contiene producciones basadas en fuentes muy diversas. Distinguimos los trabajos de Diego Galeano e Ignacio Ayala Cordero.

Galeano recurre a la prensa, magazines de Argentina, Brasil y Uruguay, memorias policiales y sumarios, declaraciones, libros y folletos que permiten la aproximación del lector a la práctica delic-

tiva de circulación de dinero falso, tema que ha sido poco explorado por la historiografía. Analiza la trayectoria del falsificador de moneda Raimbault, un inmigrante francés conocido en esos años como “el más hábil de los falsificadores”. Observa la conformación de un complejo entramado generado para llevar adelante el delito de falsificación de moneda, el cual involucraba la organización de una red que en este caso vinculaba Argentina, Uruguay y Brasil.

Los hechos transcurren en un contexto particular, el de las migraciones de masas y configuración de economías y rutas comerciales, estas últimas muchas veces eran utilizadas para introducir dinero falso y conectar acciones delictivas. Al mismo tiempo, un clima de innovación legislativa, cambios en la legislación penal y de reforma en las instituciones policiales.

Por su parte Ignacio Ayala Cordero a partir del análisis de expedientes judiciales, criminales caratulados como “robos y hurtos” indaga acerca de la dinámica social de reducción de robos en Buenos Aires entre 1890 y 1910. El autor señala tres momentos dentro de esta actividad: preparación, perpetración y reducción. Destacando al crimen como alternativa al trabajo asalariado.

A medida que se avanza en la lectura del capítulo reconocemos a los expedientes criminales como fuentes primordiales para el estudio de las prácticas ilegales y delitos en la ciudad. Su revisión hace posible un acercamiento al entramado de relaciones sociales que daba lugar a un circuito delictivo, permitiendo observar la complejidad en estas relaciones que incluyen diversos personajes vinculados al delito.

Elisa Speckman Guerra utilizando como fuente revistas y periódicos de la Ciudad de México, se concentra en las denuncias sobre el juego de influencias en la justicia y corrupción por parte de los jueces en el periodo 1929- 1971. Observa el impacto de las denuncias y las representaciones periódicas de la justicia a partir de tres casos “celebres” en esos años.

Parte de la prensa concentró su trabajo en historias de crimen y el desempeño de los funcionarios encargados de la seguridad, realizando publicaciones en las secciones policiales, nota roja o judiciales. Entre las críticas a la justicia se encuentran “cobrar y vender sentencias”, no llevar un ejercicio “recto” y una dura opinión en contra del influyentismo, juntamente con sospechas acerca de la utilización de dadas a determinados funcionarios judiciales. Esta visión corrupta de la justicia mexicana, que continuó más allá del periodo analizado, fue contraria a los valores de las instituciones emergentes, el Estado de Derecho, democrático y liberal generando en la opinión pública un descredito hacia un sector del Estado del que se esperaba brinde seguridad, garantice protección y respete las garantías.

En los capítulos desarrollados por Cristian Palacios Laval, Jeremías Silva y Máximo Sozzo, cada autor realiza una contribución que nos permite ver el vínculo entre el desarrollo de teorías, tecnologías de rehabilitación del delincuente y el rol de los expertos y burocracias que dominaron la escena regional entre fines del siglo XIX y principios del siglo XX.

Palacios Laval por su parte, describe las técnicas de identificación y vigilancia de personas, que se consolidaron en el periodo 1899-1924 y fueron utilizadas por la policía en Chile. Orientadas, en un

principio, a delincuentes reincidentes con el objeto de lograr establecer identificaciones preventivas, pero que luego avanzaron hacia un registro de la población civil.

El primer elemento descripto es la fotografía a la que se sumaría la utilización de la antropometría criminal, método desarrollado por el francés Alphonse Bertillon, basado en las medidas del cuerpo humano.

La dactiloscopia fue otro procedimiento empleado, diseñado por Juan Vucetich, jefe de la Oficina de investigación de la Provincia de Buenos Aires, quien facilitó el acercamiento a las técnicas de la antropometría y de las huellas digitales a las cúpulas de la policía de Santiago y Valparaíso. Se evidencia así, la conexión establecida entre la policía chilena y argentina, mediante viajes de estudio y diversos intercambios.

Estas prácticas identificatorias fueron con el tiempo interviniendo no solo en el ámbito criminal, sino que se expandieron a toda la población, trabajadores, extranjeros y ciudadanos comunes. Culminando con la obligatoriedad de la cedula de identidad, la cual se constituyó como una herramienta de control social y político.

Silva, por su parte, explora acerca de las diferentes concepciones, divulgación de conocimientos, políticas penitenciarias y cambios institucionales que se produjeron entre 1916 y 1938 en Argentina. De igual manera establece un vínculo entre las transformaciones políticas y los debates sobre las instituciones penitenciarias.

Para ello Silva examina los diferentes proyectos presentados al parlamento durante la experiencia radical, para llevar a cabo la reforma penitenciaria, la cual aspiraba a una política carcelaria “civilizada”. La creación de la Dirección General de Institutos Penales en 1933 y la celebración del Primer Congreso Latinoamericano de Criminología en 1938. Conjuntamente el rol que los expertos desarrollaron discutiendo acerca de las nociones de delito y castigo en la época. En un contexto político que estuvo marcado por la implementación de la Ley Sáenz Peña y la discusión en torno a la reforma del Código Penal, que finalmente fue sancionado en 1922.

Su trabajo plasma la influencia de los postulados positivistas en este periodo, la importancia que se les otorga a los expertos dentro del entramado estatal dando lugar a variadas producciones e intercambios a nivel internacional.

Además, evidencia el asiduo trabajo realizado por las administraciones radicales respecto del diseño de propuestas de modernización carcelaria e introduce al lector en el marco institucional y los debates en torno a la ley penitenciaria de 1933, constituyendo un aporte significativo a los estudios dedicados a la historia del sistema penitenciario en Argentina.

Por último, la investigación de Máximo Sozzo destaca la influencia de los trabajos de Lombroso en referencia al nacimiento de la criminología positivista en Argentina, donde desde 1880 sus postulados se consolidaron como base para la construcción de un vocabulario teórico y cimiento de las ideas de la época en dicha materia.

El objetivo del autor radica en diferenciar las actitudes de los intelectuales locales con respecto a los argumentos lombrosianos, distinguiendo por un lado la *adopción* que implicó un ejercicio de apología, la actitud de *transacción* que osciló entre la adopción de ideas y una crítica a ciertos elementos de su producción y una actitud de *rechazo*, en el marco de una demanda de una perspectiva “científica” sobre la cuestión criminal. Asimismo, surgieron iniciativas que propusieron un enfoque científico de las cuestiones criminales, pero alejadas de las ideas de Lombroso.

A partir de este cuidadoso análisis Sozzo demuestra que “Lombroso es usado en forma polivalente en el nacimiento de la criminología positivista en la Argentina”. La importancia de este trabajo radica en demostrar que los fundamentos lombrosianos no fueron aceptados plenamente, recibieron un análisis por parte de médicos y juristas del ámbito de la criminología, que mediante un proceso complejo adhirieron a la perspectiva o elaboraron críticas y plantearon su rechazo a dichos postulados, eso se vio plasmado en *los diversos usos* que se le otorga a sus hipótesis.

Finalmente, luego de la presente revisión, nos permitimos afirmar que el libro *Historia de la Cuestión Criminal en América Latina* es un gran aporte al estudio de las ideas, prácticas y significaciones dentro del mundo del delito y el castigo, la policía, la justicia y la prensa del crimen. Ofrece una interacción entre los distintos artículos, que dialogan entre sí poniendo de manifiesto los vínculos de intercambio y circulación de estudios y producciones a nivel regional. A su vez contribuye con una agenda de investigación que se encuentra en desarrollo, brindando herramientas para una mejor comprensión de la historia reciente.